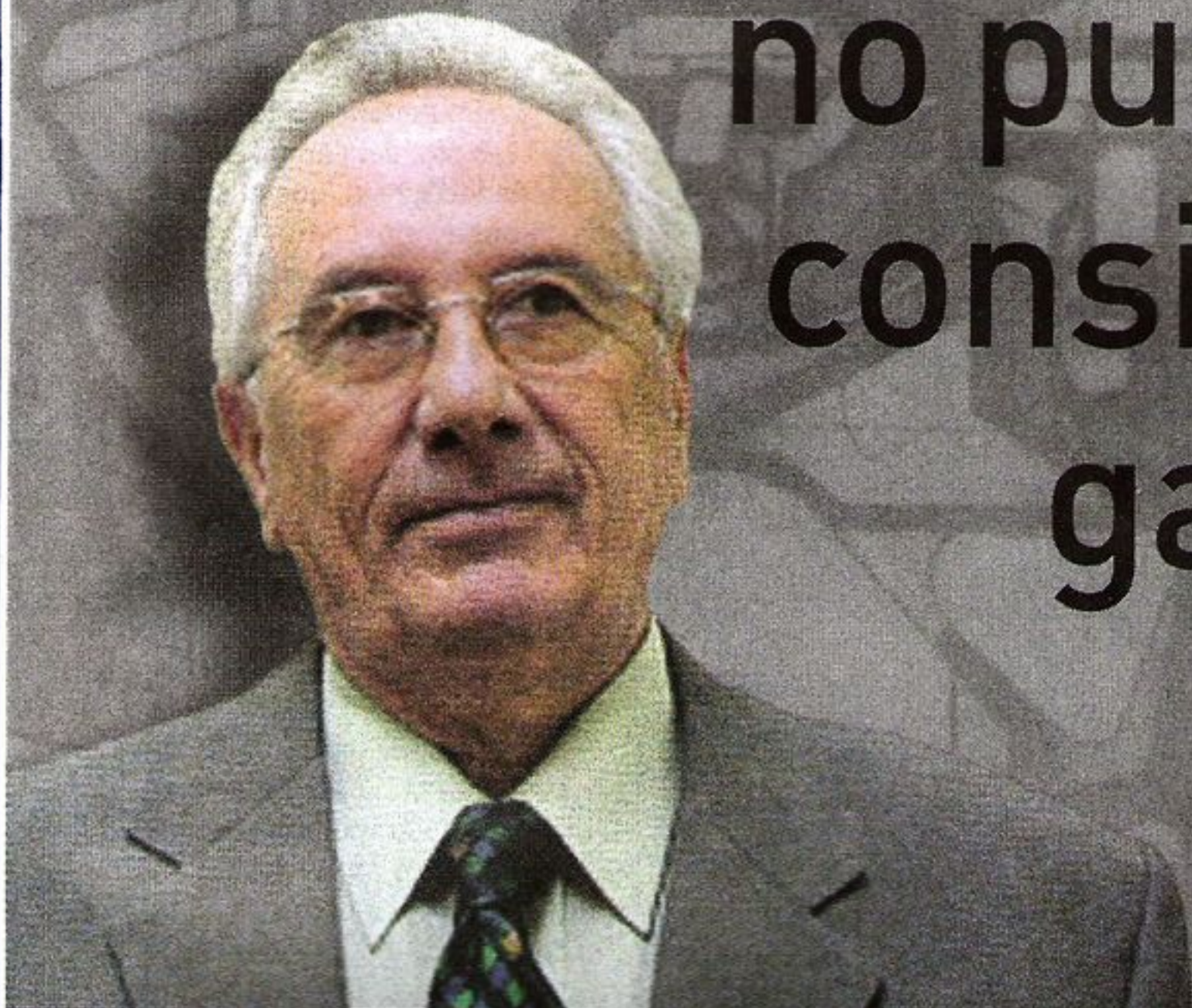


EL salario no puede ser considerado ganancia



Héctor Recalde, abogado laborista y diputado nacional, opina en esta charla sobre Cajas Complementarias, "Impuesto al Trabajo", movilidad de las jubilaciones y mínimo imponible. Aporta opinión especializada a una polémica actual que afecta a miles de trabajadores argentinos, proponiendo debatir soluciones que atemperen temas conflictivos.

¿Qué deben hacer por un lado el gobierno, y por el otro la CGT con el tema del 82%?

La CGT viene planteando; desde que se normaliza con la llegada de Hugo Moyano; la situación de los jubilados. Y si bien el gobierno ha avanzado en el tema, quizá como nunca, no es suficiente, nunca alcanza. Es que ha sido tan grande la regresión sufrida desde la dictadura en adelante, que las conquistas que los trabajadores obtienen o, les dan leyes que son escasas o relativas, es decir: queda mucho por delante. El gobierno va a hacer lo que le dijo la Corte:

darle movilidad a los haberes jubilatorios. Por ejemplo: en el presupuesto se aprobó un 13% para jubilaciones, pero también una partida para la movilidad.

¿Qué opina de las Cajas Complementarias como forma de resolver el problema en lo inmediato?

Las Cajas complementarias están bien, pero el sistema previsional debería autoabastecerse.

Acá hay muchas distorsiones: una, la desocupación, otra, la rebaja de aportes y contribuciones patronales desde que Cavallo fue ministro

de economía. Es decir, ha habido una transferencia de recursos de la seguridad social hacia la rentabilidad empresarial del orden de los 80 mil millones de pesos. Esto hay que reconstruirlo, pero también hubo otras distorsiones con la remuneración: esto lo hizo Menem en Diciembre de 1989 con los "tickets canasta", que no contribuyen a la seguridad social, ni al aguinaldo, etc. Fíjese todo lo que hay que ir reconstruyendo...

Como hombre de leyes y de la CGT ¿qué opina del Impuesto al Salario?

LA OPINIÓN

A continuación, el punto de vista de algunos compañeros sobre la instrumentación de la Caja Complementaria:

"Trabajo en la AFIP desde el año 1992. Me parece una excelente idea que ya se implementó con éxito en la Aduana. Considero coherente realizar esto porque yo ya he vivido en mi propia familia y con compañeros de la AFIP, que han sido concretamente supervisores, y cuya jubilación no llegaba ni al 50% de sus haberes cuando estaban en actividad. El aporte no debe ser considerado un problema o una "molestia", desde el momento en que estamos aportando a las AFJP sin tener ningún control sobre el destino de ese dinero; creo que aportar a un fondo común para cobrar el 82% es hacer solidaridad entre los compañeros de la AFIP."

LUIS ALBERTO MAZZETTI, Inspector de la División Fiscalización N°1, Dirección Regional Sur.

"Es interesante, especialmente para los que estamos cerca de obtener la jubilación. El tema de los más jóvenes está contemplado ya que hasta los 29 años pagás sólo el 2%, y recién desde los 30 aportás el 4%. Yo les diría a los jóvenes que nuestro país tiene un largo historial de inflaciones e hiperinflaciones por lo que está muy bueno tener al final de la carrera un adicional que complete el 82%. Insisto: hay que tener en cuenta la historia, más vale prevenir..."

DANIEL ÁNGEL GARASA, División Revisión y Recursos de la Dirección Regional Sur

"El sistema es buenísimo. El temor de alguna gente y mío es por el tema del control de lo que podría hacerse con ese dinero, sobre todo teniendo en cuenta que por ejemplo, personas de más de 60 años en DGI hay unos mil, y los que aportarían son 13 mil. Es razonable y vale la pena, teniendo en cuenta por otra parte, que los más jóvenes arrancaríamos con sólo el 2%. Pero todo esto es muy nuevo para mí, la claridad es muy importante. No sé si tendremos una Superintendencia que controle esto, como con las AFJP, aunque es obvio que los que vamos a tener que controlar somos nosotros mismos."

DAVID SABINO, delegado, División Revisión y Recursos, Sección Determinaciones de oficio de la Dirección Regional Sur.

"Desde lo personal estoy de acuerdo porque serviría para paliar el desfase entre lo que se cobra y lo que corresponde, el 82%, que hoy no está vigente. Si hablo de lo que recepcioné como inquietud de la gente a la que represento como su delegada, y por ello no quiero dejar de mencionarlo, hay una gran desconfianza, lógica, por lo que pasó en lugares donde el jubilado actual fue estafado ya que hubo malversación de fondos, pero yo apuesto al cambio, para que el jubilado llegue de algún modo, o se acerque bastante al 82%, por el que tanto han luchado y siguen luchando muchos trabajadores y jubilados."

LILIANA MOSCA, delegada por la Dirección Programas y Normas de Fiscalización, División Verificaciones y Trámites.

"Estoy de acuerdo para poder acercarse al 82% que, hoy por hoy, no se cumple. Pero tiene que haber un control totalmente diferente del que ejerce, ineficientemente, la Superintendencia con las AFJP. No entiendo cómo sería el control, pero tiene que estar. Los más reacios son los más jóvenes; justamente hoy estábamos hablando de esto y se ponía como ejemplo lo que pasó con la ex Caja de Ahorro. Pero con un control serio, con participación de los delegados, y que la gente, los laburantes, también nos controlen a nosotros."

MARÍA VICTORIA ALARCÓN, delegada por la Dirección Programas y Normas de Fiscalización, División Fiscalización Ordinaria.

Yo vengo diciendo que el salario no puede ser considerado ganancia, pero estoy dispuesto al debate porque sé que economistas progresistas, muchos de ellos nucleados en una entidad que se llama "SENDA"; compuesta por egresados de Económicas de la UBA, pertenecientes a la agrupación "TNT", o sea del campo popular; que sostienen que sí, que el salario debe tributar, no como lo hizo Machinea con el cambio de las alícuotas y este mínimo no imponible.

Pero es una discusión de fondo. Creo que fue importante en ese sentido el proyecto que presenté en Diputados para destrabar el conflicto de los petroleros, donde desafié a los legisladores que se oponían a demostrar que era inconstitucional. Si hubiera un planteo de inconstitucionalidad, que no creo, la Justicia lo rechazaría.

En segundo lugar, el artículo 28 del Presupuesto obliga al gobierno a subir el mínimo no imponible, incluso se dan facultades para recurrir al Fondo Anticíclico para compensar lo que pierda el fisco en ese caso. La tercera etapa de este procedimiento debe ser cuánto tiene que tributar el salario, si es que tiene que tributar. Yo propondría partir del básico de convenio, pero ésta es la discusión de fondo.

¿Hay en vista alguna iniciativa legal para eliminar el impuesto, o al menos resolver de algún modo el problema?

La CGT plantea extender lo logrado por los petroleros para todos. Otro tipo de planteo en términos jurídicos sería muy complicado.

¿Eleva el mínimo o eliminar el impuesto al salario?

Hay que ser prudente, mi tesis es que el salario no es ganancia, pero no me siento dueño de la verdad. Insisto, quiero discutir con otros, como los que le mencionaba antes, por dar algún nombre, con Jorge Gallero, que opinan distinto, porque esto es un tema profundo que quiero debatir con quienes considero compañeros, además, ya que no se puede resolver en unos días, y así llegar a una solución y un planteo que nos unifique a todos.

CAJA COMPLEMENTARIA

Carlos Sueiro, secretario general del SUPARA (Sindicato Único del Personal de Aduanas), mantuvo una charla con CNX y, entre otros, abordó el tema de la Caja Complementaria y su satisfactorio comportamiento en beneficios de los jubilados.

¿Cómo funciona en su Sindicato el sistema de caja complementaria? ¿Qué dicen los trabajadores del sistema?

Lo hace, y evidentemente lo hace bien, ya que cumple un rol muy importante en la medida que tanto la jubilación como la pensión no son hoy de un nivel digno. Y la caja complementaria cubre la diferencia entre lo que le da el sistema nacional y lo que realmente se necesita. Esto nos llevó a una gran ta-

rea de hablar con la gente para explicar el funcionamiento del sistema, lográndose paulatinamente el apoyo de los compañeros.

A partir de entonces, tenemos este sistema en funcionamiento, con el aporte exclusivo de todos los trabajadores.

Dos inquietudes. En primer lugar: ¿cuánto aportan los trabajadores? ¿Hay una escala? Por otro lado: ¿con qué argumento convencieron a los compañeros de la conveniencia del sistema?

Bueno, en principio los aportes son diferentes según una escala por la cual pagan menos los más jóvenes llegando hasta los de mayor edad, que aportan el 3,5%.

Con relación al segundo tema, cuando uno es joven se cree inmortal, esto es natural, nos ha pasado a todos, entonces provocó alguna resistencia. Pero después, cuando vieron que el sistema era muy útil, ese concepto cambió: lamentablemente hemos tenido casos de

compañeros que por algún motivo de salud, o peor, en el caso del fallecimiento de un compañero joven, la jubilación anticipada o la pensión, según correspondía, era sensiblemente mejorada por la caja complementaria, con lo cual las familias, los amigos, y los compañeros comprobaron su eficacia.

Otro servicio de la caja es que se dan créditos a los compañeros más jóvenes, que es otra manera de devolverle al trabajador sus aportes.

¿Este sistema inhibe al Sindicato de la tarea de luchar por el 82%?

Una cosa no quita la otra en lo absoluto. En el plenario de gremios estatales reunido recientemente, hemos planteado la necesidad de insistir con la reivindicación del 82% móvil. La existencia de la caja no empalidece ni posterga ni mucho menos la lucha por este objetivo.

Sin embargo es necesario decir que si se consiguiera el 82%, la caja seguiría funcionando para compensar la diferencia, en esta eventualidad, con el 100% del salario. Ese sería el objetivo, pero claro, en ese caso, consultaríamos con los compañeros si prestan su acuerdo.

La caja complementaria cubre la diferencia entre lo que le da el sistema nacional y lo que realmente se necesita.

